V/14

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Montevideo, 21 ABR. 2025

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director General de Secretaría del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial;

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 60 inciso 4°, 168 numeral 9° y 181 numeral 5° de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Desígnase en el cargo de Directora General de Secretaría del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, a la señora María Laura López Alvez, titular de la cédula de identidad N° 4.588.972-4.

2°.- Comuníquese, etc.

Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA